



FONDO SOCIAL MICHICUILLAY
ACTA DE CONSTANCIA DE FALTA DE QUORUM

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 03:00pm del día veintinueve de febrero del año dos mil veinticuatro, de conformidad con el artículo trigésimo y trigésimo quinto del Estatuto de la Asociación Fondo Social Michiquillay (en adelante "EL FONDO"), el cual permite que el Consejo Directivo pueda reunirse y sesionar de manera virtual (plataforma Microsoft Teams), se tiene la asistencia de los siguientes directivos:

- **EULOGIO LLANOS SALAZAR**, identificado con DNI N°41798549, designado como representante titular de la Comunidad Campesina La Encañada ante el Consejo Directivo.
- **SEGUNDO ARSENIO CHÁVEZ VALERA**, identificado con DNI N° 26695009, designado como representante titular de la Comunidad Campesina Michiquillay ante el Consejo Directivo.
- **GUILLERMO VIDALÓN DEL PINO**, identificado con DNI N°06983867, designado como representante titular de la empresa SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION, SUCURSAL DEL PERÚ ante el Consejo Directivo.

Asimismo, participaron de la sesión en calidad de invitados:

- Sr. **HERNÁN SÁNCHEZ CUEVA**, identificado con DNI N°26705621, Gerente General del Fondo Social Michiquillay.
- Sr. **YURY RICHARD GAMARRA VIGO**, Notario Público de Cajamarca, identificado con DNI N°26730628.

ANTECEDENTES

Que, en atención a los temas urgentes que requieren atención por parte del Consejo Directivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos con el Trigésimo y Trigésimo Quinto del Estatuto de la Asociación, se coordinó la realización de sesión de Consejo Directivo para el día jueves 29 de febrero del 2024 a las 03:00pm; de manera virtual y universal.

La referida convocatoria fue notificada válidamente a los correos electrónicos de los integrantes de Consejo Directivo, a fin de tratarse los puntos de agenda siguientes:

1. Ratificación de otorgamiento de BUENA PRO, emitida por el Comité Especial Externo del FSM, en el proceso de LICITACIÓN PRIVADA N° 001-2024-FSM/CEE-primera convocatoria a Favor del CONSORCIO SALUD COMUNAL, representada Sr. Oscar Micael Julca Casas, del SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PERFIL Y EXPEDIENTE TÉCNICO DEFINITIVO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE, DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA ENCAÑADA Y MICHICUILLAY, DISTRITO DE LA ENCAÑADA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"
2. Aprobación de liquidación de proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN EN EL SECTOR MICHICUILLAY, COMUNIDAD CAMPESINA DE MICHICUILLAY, DISTRITO DE LA ENCAÑADA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".
 - Contratista: CONSORCIO KÍNDER MICHICUILLAY
 - Monto contrato de ejecución: S/ 2,428,730.94
 - Monto final de inversión: S/ 2,461,419.37
 - Monto a cancelar al contratista: S/ 296,685.42
3. Aprobación de liquidación de obra de Proyecto: "PRODUCCIÓN DE PASTOS Y MEJORAMIENTO DE LA GANADERÍA LECHERA EN EL SECTOR QUINUAMAYO ALTO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MICHICUILLAY, DISTRITO DE LA ENCAÑADA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO CAJAMARCA".
 - Monto referencial S/ 9'458,397.50
 - Monto contractual S/ 10'404,236.81
 - Monto pagado S/ 8'954,164.70
 - Monto a devolver al Consorcio Norte S/ 1'450,072.00
4. Transferencia de medicamentos e insumos médicos a la RIS Cajamarca

CONSTANCIA DE FALTA QUÓRUM:

En la fecha y hora convocada, se apersonaron a la sesión los miembros del Consejo Directivo que suscriben la presente acta. No obstante, se deja constancia que los señores César Guillermo Delgado Aparicio y Eduardo Enrique Puentes Farroñay, representantes titulares de la empresa Southern Peru Copper Corporation, Sucursal Del Perú; y del Ministerio de Energía y Minas; respectivamente; no lograron conectarse a la reunión.

En tal sentido, los miembros del Consejo Directivo que suscriben la presente acta dejan constancia que no se ha podido realizar la sesión convocada, por tratarse de una sesión universal en la que se requiere la participación de todos los integrantes de Consejo Directivo, de conformidad con lo previsto en el artículo Trigésimo Quinto inciso c) del Estatuto de la Asociación.

FIN DE LA REUNION:

Siendo las 04:10pm del día 29 de febrero del 2024, se procedió a suscribir la presente acta en señal de conformidad con lo expuesto.



EULOGIO LLANOS SALAZAR

Vicepresidente del Consejo Directivo



SEGUNDO ARSENIÓ CHÁVEZ VALERA

Secretario del Consejo Directivo



GUILLERMO VIDALÓN DEL PINO

Director del Consejo Directivo